



# El derecho a la educación y el derecho al aprendizaje: compromiso ético con la mejora de la experiencia formativa del estudiantado

CARMEN SÁNCHEZ

*“Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones”.*

**Artículo 63**  
**Constitución de la República Dominicana**  
**2010**

*“La educación dominicana estará siempre abierta al cambio, al análisis crítico de sus resultados y a introducir innovaciones”.*

**Artículo 63**  
**Ley General de Educación 66-97**

## Introducción

La reflexión que compartimos constituye una breve síntesis narrativa en relación al Proceso de Revisión y Actualización Curricular que actualmen-

te se desarrolla en el país por mandato institucional, tanto del Plan Decenal de Educación 2008-2018, como de la Ordenanza 02-2011 emanada del Consejo Nacional de Educación del Ministerio de Educación de República Dominicana (MINERD), haciendo la salvedad de que este ha sido un proceso de construcción conjunta, orientado desde la participación de distintos actores y sectores de la comunidad educativa dominicana.

Estas notas sintetizadas se comparten en permanente actitud de apertura para la construcción de posibilidades dialógicas, propositivas y enriquecedoras, alrededor del Proceso de Revisión y de Actualización Curricular, tomando en consideración algunos marcos y referentes normativos, compromisos de Estado, así como sustentaciones emanadas desde una diversidad de evidencias científicas que nos conminan hacia la búsqueda de nuevas perspectivas para la construcción y el fortalecimiento de la calidad de la educación dominicana como un derecho de primer orden de todos los ciudadanos y ciudadanas.

El propio proceso demanda del compromiso de todos los sectores y actores que tienen mucho que aportar, alrededor de algunas de las preguntas

claves que permanentemente se plantea el currículo: *para qué, por qué, qué, cómo, cuándo, dónde, con qué, con quién* aprenden las y los estudiantes.

En sentido general ¿Qué se promueve desde la escuela?

¿Para qué van las niñas, niños, jóvenes y adultos a la escuela?

¿Cómo se apoyan los procesos de construcción de ciudadanía y los proyectos de vida de las personas?

Cada niña, niño, joven o adulto visualiza en la escuela y en su educación una puerta abierta de oportunidades para hacer realidad sus sueños de superación y de mejoramiento de su calidad de vida, en los distintos contextos socioculturales en los que habitan.

La mejora continua de los procesos formativos de todos los niños, niñas, jóvenes y adultos se constituye en un imperativo ético de primer orden, en virtud de la necesidad de ofrecer cada vez más y mejores oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida, para que la ciudadanía pueda tener derecho a una educación de calidad sin ningún tipo de exclusión, siendo la escuela una plataforma sumamente poderosa, siempre y cuando se preserve al más alto nivel el sentido ético alrededor del compromiso que tiene el Estado de ofrecer todas las garantías, para que a través de la oferta educativa todas y todos puedan ser apoyados en su proceso de constitución como sujetos libres, autónomos, críticos, creativos, autocríticos y propositivos, a partir de las oportunidades que les ofrece una educación pertinente y de calidad.

La sociedad dominicana está desafiada para dar cada vez más lo mejor de sí misma y en el contexto de la educación de la ciudadanía, tiene un pilar y una aliada de primer orden para el logro de sus metas y propósitos de mejora, a todos los niveles y en todos los órdenes.

En este sentido, cada día cobra mayor relevancia y sentido de urgencia todo lo referido a la me-

jora de los procesos formativos, para la concreción de más y mejores oportunidades de aprendizaje, que como derecho les corresponde a todos los niños, niñas, jóvenes y adultos a lo largo de toda su vida.

De ahí que, entre otros aspectos, es un compromiso:

- Posibilitar que a toda la población, en sus distintas etapas de desarrollo humano, se le garantice la oportunidad de una educación de calidad y sin exclusiones, basada en la igualdad y en el respeto a los derechos humanos, en pos de una vida digna y un ejercicio de ciudadanía responsable.
- Propiciar que los itinerarios formativos de las generaciones presentes y futuras vayan ajustándose y anticipándose a las necesidades de desarrollo pleno e integral de los sujetos, así como a las demandas que plantea la sociedad actual como colectivo en donde todas y todos convivamos de manera armónica, pacífica y en contextos colaborativos.
- Poner en sintonía el sistema educativo con las demandas y expectativas globales, internacionales, nacionales y locales, otorgando coherencia y direccionalidad a los planes de acción pedagógica, respecto a las finalidades y orientaciones, asumiendo que todos los actores educativos aprenden los unos de los otros en todos los contextos socioculturales.
- Fortalecer la redefinición de los perfiles del personal directivo, técnico, docente, administrativo y de apoyo, asegurando la capacidad para gestionar el Sistema Educativo con calidad.
- Consolidar una práctica y un ejercicio profesional profundamente reflexivos y participativos, bajo un liderazgo cada vez más incluyente, participativo y comprometedor, aunando esfuerzos, voluntades y compromisos, ya que la mejora es un proceso que nos implica a todas y a todos.

- Continuar fortaleciendo los vínculos estratégicos con las Instituciones de Educación Superior (IES) desde las academias que están comprometidas con el cambio y con la mejora sostenida de la formación inicial y continua de las y los docentes.

Como colectividad y como Estado estamos retados y comprometidos a propiciar el desarrollo de todas las potencialidades de la ciudadanía desde sus primeros años de vida, en perspectiva de integralidad y de plenitud, para el fortalecimiento de una cultura y de una ética personal y social cada vez más implicada con la necesidad de apoyar la construcción de sujetos retados y comprometidos por una nueva conciencia ciudadana. Seres humanos libres y con autonomía que, como sujetos de derecho, van construyendo procesos formativos relevantes y de significación de la mano del conocimiento, de la ciencia, de la cultura, de sus experiencias previas en diálogo permanente con los saberes que circundan en la diversidad de contextos socioculturales en los que habitan.

Hoy día, no se trata solo de tener acceso a la educación: se demandan otros componentes cualitativos fundamentales que puedan desafiar permanentemente la dinámica formativa y los procesos de construcción de conocimiento para el desarrollo a plenitud de todas las capacidades, valores y actitudes claves que demandan tanto los sujetos como los distintos contextos en los que habitan, permanentemente desafiados por el presente y por el porvenir en perspectiva de fortalecimiento del sentido de dignidad.

Son notables los esfuerzos realizados para la construcción de propuestas educativas participativas, orientadas hacia el fortalecimiento de políticas de Estado y de procesos de cambio en el Sistema Educativo dominicano, entre los cuales se pueden señalar: a) la Reforma Educativa de los años 90 en el contexto del Plan Decenal de Educación 1992-2002; b) los acuerdos desde el Plan Estratégico de Desarrollo de la Educación Dominicana 2003-

2012; c) los compromisos desde el Foro Presidencial por la Excelencia de la Educación Dominicana 2007; d) los Objetivos del Milenio; e) el Plan Decenal de Educación 2008-2018; y f) las Metas 2021, promovidas por la Organización de Estados Iberoamericanos(OEI); entre otros grandes esfuerzos para la mejora de la calidad educativa.

En contextos más recientes, resultan significativos los esfuerzos que con visión sistémica se han ido impulsando desde el Sector Educación, tales como la Iniciativa Dominicana para una Educación de Calidad (IDEC), la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (Ley 1-12), el Plan Nacional Plurianual del Sector Público, el Pacto Nacional para la Reforma Educativa 2014-2030, entre otros acuerdos conjuntos Estado-Sociedad, nacionales e internacionales, asumiendo que pobreza no es solamente la falta de ingresos, sino que también cuando faltan capacidades, competencias y oportunidades se debilitan las posibilidades del sujeto en sus relaciones intra e interfamiliares, comunitarias y con la sociedad.

Son numerosos los esfuerzos y las iniciativas que desde las academias comprometidas con la formación de docentes se han desarrollado para apoyar los procesos orientados a desarrollar más y mejores experiencias formativas para todas y todos los estudiantes.

De ahí que no se trata, entonces, de esfuerzos aislados. Hay toda una correlación sinérgica alrededor de la mejora de los procesos de aprendizaje en todos los niveles educativos y formativos. Hay toda una necesidad de mirada sistémica, articulada y valoradora de la diversidad de factores asociados internos y externos que tienen que ver con las dinámicas de mejora, tanto de la oferta como de la experiencia formativa en los distintos contextos socioculturales.

A continuación compartiremos brevemente algunas reflexiones fundamentadas en marcos normativos y referenciales que gravitan alrededor del

***Hay toda una correlación sinérgica alrededor de la mejora de los procesos de aprendizaje en todos los niveles educativos y formativos. Hay toda una necesidad de mirada sistémica, articulada y valoradora de la diversidad de factores asociados internos y externos que tienen que ver con las dinámicas de mejora, tanto de la oferta como de la experiencia formativa en los distintos contextos socioculturales.***

Proceso de Revisión y de Actualización Curricular que actualmente se va desarrollando paulatinamente en el país, asumiendo que tampoco el currículo puede situarse en una perspectiva desarticulada de diversidad de realidades, factores macro y microcontextuales interdependientes, que de manera sistémica convergen y hacen de la dinámica de desarrollo curricular un hecho profundamente articulado y articulador de situaciones y de realidades.

El Proceso de Revisión y Actualización Curricular, tal y como lo señalan los Fundamentos Curriculares vigentes, *“parte del convencimiento de que la educación y la escuela tienen un papel preponderante que cumplir en el mejoramiento de la calidad de vida de la nación dominicana y en sus esfuerzos por fortalecer la democracia”* (SEEBAC, 1994; p.1), pues el currículo viene a constituirse en la estrategia clave de la educación para el logro de las intenciones educativas, al tiempo que expresa la fundamentación y orientación del proceso formativo, asumiendo el compromiso de promover el desarrollo de las capacidades humanas (MINERD, 2016).

Durante este proceso que se ha asumido en perspectiva progresiva y por etapas, se revisa el Diseño Curricular puesto en vigencia mediante la Ordenanza 1-95 del Consejo Nacional de Educación, manteniéndose vigentes, por considerarlos altamente cónsonos con las visiones y los principios que lo sustentan desde una construcción altamente participativa y representativa de los distintos actores y sectores de la sociedad dominicana, los *Fundamentos del Currículo* de la reforma educativa de los años noventa.

### **Proceso de Revisión y Actualización Curricular: Compromisos de Estado, Fundamentación y Justificación**

La *Constitución de la República Dominicana* establece que *“toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. En consecuencia, la educación tiene por objeto la formación integral del ser humano a lo largo de toda su vida y debe orientarse hacia el desarrollo de su potencial creativo y de sus valores éticos. Busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura”* (Art. 63).

También la *Ley de Educación 66-97* postula que *“la educación dominicana estará siempre abierta al cambio, al análisis crítico de sus resultados y a introducir innovaciones. Los cambios deben ser producto de las necesidades, de la reflexión, de las investigaciones y del aprovechamiento de experiencias anteriores. Las innovaciones nacionales tomarán en cuenta el desarrollo de la educación a nivel internacional”* (Art. 63).

Ya anteriormente, la misma Ley había explicitado el compromiso ético de *“formar personas, hombres y mujeres, libres, críticos y creativos, ca-*

*paces de participar y construir una sociedad libre, democrática y participativa, justa y solidaria; aptos para cuestionarla en forma permanente; que combine el trabajo productivo, el servicio comunitario y la formación humanística, científica y tecnológica con el disfrute del acervo cultural de la humanidad, para contribuir al desarrollo nacional y a su propio desarrollo” (Art. 5).*

De igual manera, otro referente vital para el Proceso de Revisión y Actualización Curricular lo constituye el *Plan Decenal de Educación*, que en su *Política No. 3* plantea la necesidad de *“Revisar periódicamente, difundir y aplicar el currículo aprobado, promover una cultura de su cumplimiento desde una perspectiva de formación en valores que promueva el desarrollo humano integral y el uso del currículo como norma y como guía de las grandes decisiones dentro del sistema, consolidando todas las demás dimensiones de la ciencia en los niveles educativos así como el uso y enseñanza de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)” (SEE, 2008; p. 27 ).*

Desde este marco normativo vigente cobra significación el mandato declaratorio en relación a que la revisión, difusión y aplicación del currículo se constituye en una política valiosa *“que legitima y da visibilidad al currículo, en cuanto elemento o componente fundamental en el proceso de construcción de la calidad de la educación dominicana en todos sus niveles y modalidades”,* al tiempo de hacer explícito al interior de la *Política No. 3* el hecho de que *“se fomenta la revisión integral del currículo, con el enfoque de competencias” (Ibidem).*

La *Ordenanza N° 02-2011* de fecha 26 de abril de 2011 emanada del Consejo Nacional de Educación, se refiere al currículo como el fundamento y la estrategia clave para la formación de las ciudadanas y ciudadanos del presente y del futuro que demanda de un compromiso con el cumplimiento del horario y del calendario escolar, para contribuir de esta manera con una mejor comprensión y concreción del mismo.

Desde el Proceso de Revisión y de Actualización Curricular se valora y se resignifica la importancia del Currículo Nacional como itinerario formativo y como referente de orientación fundamental, desde donde se expresan los saberes, valores, actitudes, conocimientos y competencias que deben integrar los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos y de sus deberes, ponderando de manera crítica y propositiva todos los factores claves asociados a la mejora de los logros de aprendizaje, así como desarrollo pleno e integral de las y los estudiantes, incluidos los contextos socioculturales y familiares.

Por su parte, la *Estrategia Nacional de Desarrollo* señala la siguiente necesidad:

*Revisar periódicamente los currículos de todos los niveles preuniversitarios y asegurar su plena implementación como guía del diario quehacer de las escuelas, con el fin de garantizar su pertinencia con el desarrollo de capacidades para el aprendizaje continuo, y la formación en valores y principios éticos, incluyendo los vinculados al desarrollo sostenible, la gestión de riesgos, los derechos humanos, la igualdad y la equidad de género, la ciudadanía responsable y la convivencia pacífica (República Dominicana Ministerio de Planificación y Desarrollo, 2012; objetivo 2.1.1.7).*

El Pacto Nacional para la Reforma Educativa en la República Dominicana (2014-2030) establece como prioridad el compromiso de:

Desarrollar en el estudiantado de los diferentes Niveles, Modalidades, Subsistemas y Subsectores, las competencias para el dominio de la lengua y otras habilidades comunicativas; el pensamiento lógico-matemático, creativo y crítico; la capacidad para resolver problemas y tomar decisiones; la actitud investigativa, el trabajo colaborativo, la valoración de los aportes de la ciencia y el cuidado del medio ambiente; así como una conciencia ética ciudadana y una actitud para aprender durante toda su vida.

Es por ello que explicita la necesidad de asumir, como ciudadanas y ciudadanos, que:



La educación es un derecho y un bien público de acceso universal y con equidad, orientada a construir ciudadanía plena mediante la formación integral de personas conscientes de sus derechos y sus deberes, respetuosas de los principios y valores constitucionales, personas autónomas, solidarias, éticas y socialmente responsables, comprometidas con la igualdad y equidad de género, la atención a la diversidad, el uso sostenible de los recursos naturales y la protección del medio ambiente; personas capaces de vincularse de manera crítica, creativa y transformadora con el progreso científico-técnico, social y cultural, e integrarse activamente al desarrollo nacional y a la construcción de una sociedad más justa, solidaria, inclusiva e intercultural a nivel local y global, para vivir de manera digna y pacífica (ibídem).

También las Metas Educativas 2021 suscritas entre el Estado Dominicano y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) especifican en su Meta General Quinta el compromiso de *“Mejorar la calidad de la educación y el currículo escolar”*, y en su Meta Específica 11, el compromiso con *“Mejorar el nivel de adquisición de las competencias básicas y de los conocimientos fundamentales por parte de alumnas y alumnos”* (OEI, 2008).

Actualmente, diversidad de pruebas, estudios e informes (UNESCO, 2013; OECD, 2015; ICCS, 2009; MINERD, 2016), tanto nacionales como internacionales, señalan que los resultados de aprendizaje de los estudiantes y las estudiantes deben ser mejorados, realizándose todos los esfuerzos que sean necesarios para elevar significativamente los niveles de desempeño de quienes ven en la escuela más y mejores oportunidades de aprendizaje, para apoyar el mejoramiento de su calidad de vida y la de sus familias.

Se asume que la educación constituye el escenario idóneo para continuar apoyando el desarrollo de las distintas capacidades, competencias y potencialidades que tienen todas y todos los ciudadanos desde los primeros años, y desde las distintas dimensiones inherentes al desarrollo pleno, armónico e integral de su ser.

## El proceso de revisión y actualización curricular: la Consulta Social y la Consulta Técnica

En este proceso se abrió una diversidad de espacios participativos para que distintos sectores y actores de las comunidades, del ámbito académico, científico, cultural y social, incluidos docentes de aula junto a sus estudiantes, entre otros, pudieran aportar desde su experiencia y desde su formación, perspectivas orientadoras y sustentadoras para los procesos de mejora que se introducen en el proceso de revisión al itinerario formativo en el que se constituye el currículo, en permanente proceso de construcción y asumido como referente dialógico permanentemente abierto a las posibilidades creativas y enriquecedoras, tanto de las docentes y los docentes, como de la diversidad de contextos socioculturales en los que se desarrolla la práctica educativa. De ahí el valioso significado que desde el proceso de le otorgó tanto a la Consulta Social como a la Consulta Técnica.

**Consulta Social:** En el marco de la Consulta Social, se ha asumido que la educación se constituye en un compromiso de todos y todas, valorando el hecho de que la sociedad dominicana reclama y merece mejores resultados de aprendizaje para todas y todos sus estudiantes. Desde esta fase ha sido muy significativo concitar el interés y el apoyo de diversas personas y sectores interesados en participar, aportando sus expectativas, sugerencias, expectativas y propuestas para la mejora.

Desde la Consulta Social, realizada en las dieciocho (18) Direcciones Regionales de Educación, se recogieron y sistematizaron los distintos aportes, los cuales sirvieron de insumo base para las fases posteriores, dado su elevado nivel de significatividad. En el marco de la Consulta Social, se acuñó la expresión de que después de la Constitución de la República, el currículo se constituye

en un referente de primer orden de la sociedad, en virtud de que desde ese itinerario formativo se apoya el desarrollo pleno e integral de todos sus ciudadanos y ciudadanas.

Cada Dirección Regional realizó su propia convocatoria, partiendo de una lista de entidades, sectores, organizaciones y actores representativos de la comunidad que deberían ser consultados. Participaron padres y madres de familia, empresarios, representantes de gremios y de profesiones varias, representantes de las iglesias y de organizaciones sociales, así como alcaldías, municipios y otras dependencias públicas. En cada Regional hubo al menos diez mesas de trabajo, siete de las cuales correspondieron a los niveles Inicial, Básico y Medio; a las modalidades Técnico-Profesional y Artes; y a los subsistemas de Educación, Educación Especial y Educación de Personas Jóvenes y Adultas (MINERD, 2016<sup>a</sup>), quienes respondieron algunas preguntas, tales como las siguientes:

1. ¿Cuál es el tipo de ciudadano o ciudadana que requiere el mundo actual y cómo están contribuyendo la escuela y otras instancias educativas (familias, medios de comunicación, iglesias y otras instituciones y organizaciones sociales) a su formación?

2. ¿Cuáles competencias deben desarrollar los niños, niñas, jóvenes y adultos dominicanos del siglo XXI?

3. ¿Cuáles aportes generados por la ciencia, la tecnología, las artes y la cultura en general deben ser incorporados al currículo dominicano?

4. ¿Cómo puede la escuela mejorar su oferta educativa en coherencia con el egresado y la egresada que necesita la sociedad de hoy?

**Consulta Técnica.** Dada la necesidad de una mirada analítica, reflexiva y con mayores niveles de profundidad alrededor de los distintos componentes del currículo, además de la Consulta Social, se diseñó un amplio proceso de consultas técnicas a nivel nacional, desde las cuales se realizaron valio-

sos y significativos aportes provenientes de distintas personas, profesionales, especialistas, así como sectores de la comunidad educativa y científica, para el fortalecimiento de la meta de contar con un currículo revisado, actualizado, coherenciado y secuenciado, alrededor de las competencias fundamentales que, producto de tales consultas sociales y técnicas, se determinó que debían desarrollar los estudiantes y las estudiantes en todos los niveles, modalidades y subsistemas, en los distintos contextos sociales y culturales.

Desde la **Consulta Técnica** se ha asumido el Proceso de Revisión y Actualización Curricular como una responsabilidad de primer orden, en virtud de la relevancia científica, tecnológica, académica, política, económica, social, cultural e histórica que un compromiso como este entraña, en un contexto mediado por la complejidad, el cambio y la apertura, altamente retador, al tiempo que se valoran los aportes cualitativos para la formación de niños, niñas, jóvenes y personas adultas como sujetos que demandan de una educación actualizada, relevante, pertinente, transformadora y retadora de todas sus capacidades y potencialidades, sin exclusión.

En este contexto, especialistas, docentes y representantes de distintos sectores, organizaciones e instituciones reflexionaron a profundidad en relación a la necesidad de propiciar las condiciones óptimas para contribuir a la formación integral de sujetos con las competencias, actitudes y valores en el orden científico y humanístico, capaces de insertarse en los distintos contextos de manera crítica, creativa y propositiva, a partir de la expansión al máximo de todas sus capacidades y potencialidades, tomando en consideración las sugerencias y recomendaciones emanadas desde la Consulta Social.

La consulta técnica se abordó en tres etapas:

- Identificación de criterios para la revisión
- Deliberación y toma de decisiones en torno a los cambios que han de ser introducidos
- Redacción del diseño revisado y actualizado

Fueron ponderados los vertiginosos procesos de cambio global y local que impactan los comportamientos de los sujetos en la sociedad y que tocan ámbitos de la cultura en los distintos contextos, incluyendo los mercados laborales y el ámbito educativo, los acelerados procesos de transformación inherentes a la sociedad del conocimiento y de la información, la necesidad de mayores niveles de coherencia en relación a las expectativas de aprendizaje y los procesos formativos de las y los estudiantes, así como la necesidad de que los itinerarios formativos de las generaciones presentes y futuras vayan ajustándose y anticipándose a las demandas que plantea la sociedad actual, en consonancia con las demandas de los sujetos para garantizarles el derecho al desarrollo humano integral.

Se analizaron experiencias nacionales e internacionales, evidencias científicas, resultados de estudios y prácticas a nivel curricular, de manera tal que se pudiera ponderar la mayor cantidad de referentes teóricos y metodológicos para apoyar el Proceso de Revisión y Actualización Curricular, de forma que el sistema educativo dominicano pueda estar en sintonía con las demandas y expectativas locales y globales, al tiempo que se fortalece el proceso de otorgar direccionalidad a los planes de acción pedagógica intencionada alrededor del currículo diseñado, asegurando su coherencia respecto a las finalidades y orientaciones curriculares desde la práctica.

El Proceso de Revisión y Actualización Curricular valora todo lo positivo y rescatable del Diseño Curricular que se revisa, asignándole todo el peso que tiene tomar en cuenta la experiencia previa. Este proceso se erige sobre un marco teórico-metodológico articulador del Enfoque de Competencias y el Constructivismo Socio-cultural, redimensiona las características de los sujetos en sus respectivos contextos de actuación, el rol protagónico de los estudiantes y las estudiantes como sujetos de derecho que cada día van construyendo sus conocimientos en situaciones de aprendizaje concretas, a

partir de la conexión con sus experiencias, vivencias y saberes previos, lo cual también se expresa con gran claridad en los Fundamentos Curriculares vigentes.

Desde esta perspectiva, se resignifica la toma de conciencia en relación a la direccionalidad del diseño curricular, a la intencionalidad pedagógica de las y los educadores como facilitadores de procesos de aprendizajes significativos, asumiendo que todos los actores educativos del proceso educativo aprenden los unos de los otros, articulando y movilizandolos conocimientos, destrezas, valores y actitudes para actuar con independencia, autonomía y creatividad progresivos en las diferentes situaciones en que la vida les coloque.

Desde la Consulta Técnica se visualizaron las siguientes Etapas del Proceso (MINERD, 2016<sup>a</sup>):

### ***Etapa 1. Identificación de criterios para la revisión***

“En esta etapa se recopilaron las demandas y aspiraciones de la ciudadanía recogidas durante la consulta social, se identificaron y definieron los siguientes criterios técnicos en relación a: a) características y necesidades de la sociedad dominicana actual, b) los resultados de evaluaciones e investigaciones del currículo dominicano, c) los nuevos desarrollos de las disciplinas científicas, humanísticas, artísticas y tecnológicas asociadas a las áreas del currículo, d) las políticas y objetivos trazados en los planes de desarrollo del país, y e) las consideraciones sobre el desarrollo cognoscitivo, afectivo y psicosocial.”

### ***Etapa 2. Deliberación y toma de decisiones en torno a los cambios que han de ser introducidos.***

“En esta etapa se organizó y coordinó el proceso de deliberación en torno a las modificaciones que se realizarían al currículo. Partiendo de los



**Se analizaron experiencias nacionales e internacionales, evidencias científicas, resultados de estudios y prácticas a nivel curricular, de manera tal que se pudieran ponderar la mayor cantidad de referentes teóricos y metodológicos para apoyar el Proceso de Revisión y Actualización Curricular**

productos elaborados en la Etapa 1 y de fuentes bibliográficas pertinentes, se realizó la revisión del diseño curricular vigente y se tomaron las decisiones sobre los aspectos que serían modificados”.

### **Etapa 3. Redacción del diseño revisado y actualizado en versión preliminar.**

“En esta etapa, partiendo de los criterios de revisión identificados en la Etapa 1 y sobre la base de los acuerdos construidos en la Etapa 2 se procedió a la redacción del diseño curricular revisado, el cual no se consideró un producto terminado. Este documento agotó una etapa final de validación durante su primer año de implementación (2013-2014). Durante este período se realizaron consultas a docentes de distintas regiones del país. A partir de sus sugerencias y recomendaciones se corrigió y se enriqueció la versión preliminar de la propuesta de diseño”, y así sucesivamente se han ido compartiendo las producciones curriculares por un año con la comunidad educativa para su retroalimentación y posteriormente se incorporan los aportes realizados durante el Proceso de Validación, lo cual enriquece significativamente las distintas producciones.

Tanto desde la Consulta Social como desde la Consulta Técnica se buscó consolidar un espacio de *participación del profesorado, de los directivos,*

*especialistas de las distintas áreas del conocimiento, de la comunidad científica y psicopedagógica, así como personas, organizaciones, instituciones, sectores que social y técnicamente pudieran realizar aportes de significación para la mejora sustantiva del diseño curricular en proceso de revisión y actualización, participaron de manera activa para desde el proceso de Revisión y Actualización Curricular realizar aportes que contribuyan para que desde el propio desarrollo del currículo se promuevan verdaderas oportunidades de aprendizajes para las niñas, niños, jóvenes y personas adultas en todos los niveles, modalidades y subsistemas, desde una perspectiva de inclusión, equidad, pertinencia y calidad.*

El Proceso de Revisión y Actualización Curricular desde sus propias esencias integra y acoge de manera coherente el postulado que emana tanto del artículo 64 de la Ley General de Educación 66'97, como de los Fundamentos Curriculares cuando establece que el Currículo dominicano es:

- **Flexible:** es decir que responde a las especificidades de los diferentes niveles, ciclos y grados; a las características de los estudiantes y a las capacidades de los educadores, así como a las peculiaridades y necesidades de las diversas regiones y comunidades del país.
- **Abierto** a su enriquecimiento, a medida que las exigencias de la sociedad lo requieran y/o el desarrollo de la ciencia y la tecnología
- **Participativo,** procurando la intervención de los diferentes sectores de la sociedad en las distintas etapas de su desarrollo.

### **¿Qué se Integra al Currículo Revisado y Actualizado?**

Por Mandato del Plan Decenal de Educación 2008-2018, al currículo revisado y actualizado se

le integra el Enfoque de Educación por Competencias (SEE, 2008).

En el marco del diseño curricular Revisado y Actualizado, las competencias se asumen como la

*“Capacidad para actuar de manera eficaz y autónoma en contextos diversos movilizando de manera integrada conceptos, procedimientos, actitudes y valores. Estas se desarrollan de forma gradual en un proceso que se mantiene a lo largo de toda la vida y tienen como finalidad la realización personal, el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo de la sociedad en equilibrio con el medio ambiente” (MINERD, 2016<sup>a</sup>).*

### Tipos de competencias

El Diseño Curricular Revisado y Actualizado se ha estructurado en función de tres tipos de competencias: fundamentales, específicas y laborales-profesionales.

**Competencias fundamentales:** desde estas se expresan las intenciones educativas de mayor relevancia y significatividad, asumiéndose como competencias transversales que permiten conectar de forma significativa todo el currículo. Desde las Bases Curriculares que orientan el Proceso de Revisión y Actualización Curricular, se consideran esenciales para el desarrollo pleno integral del ser humano en sus distintas dimensiones, y están sustentadas en los principios de los derechos humanos y en los valores universales.

Desde las competencias fundamentales se describen las capacidades necesarias para la realización de las individualidades de las y los estudiantes, para su adecuado aporte y participación en los procesos democráticos, haciendo énfasis en la movilización del conocimiento, así como en la funcionalidad del aprendizaje que posibilita la integración y la articulación de conocimientos procedentes de diversas fuentes en un contexto específico, dando lugar a un aprendizaje significativo. La

adopción de ese enfoque realza y coloca en primer plano un conjunto de principios presentes en los Fundamentos del Currículo.

Las **competencias fundamentales** del currículo dominicano asumidas por consenso son las siguientes:

1. Competencia Ética y Ciudadana
2. Competencia Comunicativa
3. Competencia Pensamiento Lógico, Crítico y Creativo
4. Competencia Resolución de Problemas
5. Competencia Científica y Tecnológica
6. Competencia Ambiental y de la Salud
7. Competencia Desarrollo Personal y Espiritual

***Tanto desde la Consulta Social como desde la Consulta Técnica se buscó consolidar un espacio de participación del profesorado, de los directivos, especialistas de las distintas áreas del conocimiento, de la comunidad científica y psicopedagógica, así como personas, organizaciones, instituciones, sectores que social y técnicamente pudieran realizar aportes de significación para la mejora sustantiva del diseño curricular en proceso de revisión y actualización,...***

**Competencias específicas:** Estas corresponden a las áreas curriculares. Se refieren a las capacidades que el estudiantado debe adquirir y desarrollar con la mediación de cada área del conocimiento. Se orientan a partir de las competen-

cias fundamentales y apoyan su concreción garantizando la coherencia del currículo en términos de los aprendizajes.

**Competencias laborales-profesionales:**

Están referidas al desarrollo de capacidades vinculadas al mundo del trabajo. Preparan a las y los estudiantes para la adquisición y desempeño de niveles laborales-profesionales específicos y para solucionar los problemas derivados del cambio en las situaciones de trabajo. Esas competencias están presentes en las distintas especialidades de las modalidades técnico-profesionales y en las artes, así como en la formación laboral que incluyen los subsistemas de Educación de Personas Jóvenes y Adultas y Educación Especial. Estas incluyen los conceptos, procedimientos, actitudes y valores necesarios para un determinado desempeño, así como el o los contextos en que se movilizarán y aplicarán estos conocimientos.

La meta del Proceso de Revisión y Actualización Curricular es contar con un *CURRÍCULO REVISADO, ACTUALIZADO Y COHERENCIADO* que apoye los procesos formativos de las y los estudiantes desde los niveles Inicial, Primario, Secundario, con sus modalidades (*Técnico-Profesional, Académica y en Artes*), así como desde el Subsistema Educación de Adultos y el Sub-Sistema de Educación Especial, propiciando *MÁS Y MEJORES APRENDIZAJES PARA LAS Y LOS ESTUDIANTES, en perspectiva de desarrollo humano pleno e integral.*

El Currículo se constituye en referente cualitativo de primer orden, desde donde se expresa y se sustenta con intencionalidad el tipo de ser humano que demanda y a que aspira la sociedad, para expandir al máximo todo su potencial en las distintas dimensiones de su ser y para el ejercicio de sus derechos y deberes ciudadanos, razón por la que el diseño curricular revisado y actualizado habrá de constituirse en uno de los referentes de significación para apoyar los procesos de formación inicial y continua de los y las docentes en las Instituciones de Educación Superior, en búsqueda de acerca-

miento y coherenciación de las intencionalidades formativas, tendiéndose un puente y una alianza estratégica de gran valor entre las demandas del Sistema Educativo Dominicano y las instituciones formadoras.

También el Proceso de Revisión y Actualización Curricular se articula con políticas educativas tales como la JORNADA ESCOLAR EXTENDIDA, el Plan Nacional de Protección y Atención Integral a la Primera Infancia “QUISQUEYA EMPIEZA CONTIGO”, el Plan Nacional de Alfabetización, “QUISQUEYA APRENDE CONTIGO”, entre otros, como una manera de propiciar más y mejores oportunidades formativas desde una visión de mejora continua de la calidad para garantizar procesos educativos incluyentes y participativos en todos los contextos socioculturales. Estas experiencias se encuentran en un progresivo proceso de expansión y mejora continua de su calidad, asumido como una construcción conjunta desde la participación y el compromiso de todos los actores en diversidad de contextos socioculturales.

Por último, recientemente fue celebrado el Foro Mundial sobre la Educación 2015 en Incheon, desde donde se aprobó la Declaración de Incheon para la Educación 2030 (UNESCO/ UNICEF, Banco Mundial, UNFPA, PNUD, ONU Mujeres y el ACNUR, 2015), en la que se presentan nuevas perspectivas y nuevos desafíos para la visión de la educación para los próximos quince (15) años. Entre los compromisos que se asumen y los objetivos que se plantean al 2030 compartimos los primeros cinco (5):

- Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
- Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
- Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
- **Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover**

### **oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos**

- Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

En este contexto, merece especial atención el objetivo No. 4, que tiene como metas que nos comprometemos con la mejora de la calidad de la oferta formativa de las y los estudiantes, las siguientes:

*4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinente y efectivo*

*4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria*

*4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria*

*4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento*

*4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad*

*4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética*

*4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y*

*prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible (Ibíd, objetivo 4)*

Como se puede ver, tenemos grandes retos por delante para la mejora de las oportunidades educativas con calidad sin ningún tipo de exclusión. En este contexto, todo proceso relacionado con el desarrollo curricular implica un compromiso de Estado con el desarrollo personal y social de los sujetos, así como con la construcción de la mejora y con el desarrollo de buenas prácticas en todos los niveles, modalidades y subsistemas. Implica, además, una mirada esperanzadora ante los tantos retos que están planteados en tiempos difíciles y en tiempos complejos que, a su vez, nos plantean iniciativas y estrategias inspiradoras para desafiarlos.

La tarea y la misión es redoblar el compromiso ético con la mejora de la calidad de la oferta formativa, para afrontar los cambios y las transformaciones del presente y del porvenir, así como una profunda mirada crítico-propositiva del compromiso de educar con criterios de calidad bajo el marco de un liderazgo comprometido con el hecho de que en la escuela y en la educación están centradas grandes aspiraciones y esperanzas para el pleno desarrollo humano y social, y que esto demanda de políticas sostenidas a largo plazo para el fortalecimiento de un compromiso social a favor de procesos de formación integrales e inclusivos.

Desde el Sistema Educativo Dominicano se pondera la necesidad de contribuir de manera conjunta y articulada a los aprendizajes de los y las estudiantes, siempre en perspectiva de una educación inclusiva, pertinente y de calidad, de la mano de una comunidad educativa convencida de que en esa oferta educativa está cifrada la concreción de aspiraciones y sueños de superación de los ciudadanos, ciudadanas y de todas sus familias.

Lo anterior se plantea como un gran reto para el Sistema Educativo Dominicano, para las academias, para la comunidad educativa como un todo armónico y sistémico, en el marco de una gestión

escolar centrada en los aprendizajes, en las altas expectativas de logro de los estudiantes y las estudiantes, así como en la nueva cultura de corresponsabilidad y compromiso con los resultados.

Políticas innovadoras, tales como la Jornada Escolar Extendida, demandan de un gran compromiso con una serie de factores asociados que van más allá del propio Proceso de Revisión y Actualización Curricular, justo para garantizar que *más tiempo* en la escuela ha de estar asociado a más y mejores procesos de aprendizaje, incluidos todos los factores asociados para que la escuela, además de constituirse en escenario idóneo para el desarrollo humano pleno e integral, se constituya en un poderoso factor de protección social.

**¿Qué está en juego?** Está en juego la formación de los sujetos creativos, críticos, propositivos, para el ejercicio libre y democrático de sus derechos y de sus deberes, la construcción de una nueva ciudadanía y de una nueva cultura valoradora de la ciencia, del conocimiento, de los contextos locales y globales, así como de las relaciones para el fortalecimiento de sus capacidades y de sus posibilidades para potenciar ese desarrollo humano pleno e integral de sus competencias a lo largo de toda la vida. También está en juego la redefinición de una conciencia holística en relación a quiénes somos, hacia dónde vamos y *cuánto* podemos lograr a partir de involucrarnos en procesos de aprendizaje altamente colaborativos, motivantes e inclusivos, incorporando la riqueza que ofrece la pluralidad de ideas y la diversidad de contextos socioculturales, manteniendo siempre las más altas expectativas de logro en todo el estudiantado.

Estamos en el tiempo en el que se asume con plena convicción el hecho de que todas y todos, sin ningún tipo de exclusión ni de discriminación, estamos retados y retadas para contar con más y mejores oportunidades y posibilidades formativas, como base para sustentar el desarrollo humano pleno y digno, que desde la ética del compromiso

social con el mejoramiento de la calidad de vida merecemos.

La sociedad y la comunidad educativa están desafiadas en todos los niveles y en todos los ámbitos para continuar apostando al mejoramiento de la educación de sus ciudadanas y ciudadanos, como sujetos de derecho que colocan en la educación el horizonte de sus sueños y de sus esperanzas de vida en perspectiva de plenitud y de trascendencia.

Hay pasos importantes que se vienen dando desde la academia y desde el sector educativo que auguran cambios auspiciosos, asumidos desde la sistematicidad del compromiso y desde la mirada focalizada en todos los factores asociados que es importante tomar en consideración. Asumir el desafío para garantizarle a la ciudadanía más y mejores procesos formativos se constituye en una *oportunidad impostergable*, para propiciar cambios y mejoras sostenibles en los distintos contextos socioculturales en materia educativa, para lo cual todas y todos tenemos mucho que aportar.

El propio Proceso de Revisión y de Actualización Curricular, como parte de un *trabajo en equipo* y como una construcción *conjunta*, se constituye en una permanente invitación abierta y cordial para buscar aliados que se involucren con la construcción de la mejora continua, asumiendo que toda propuesta es perfectible desde la práctica en la cual se va haciendo camino; de ahí que se reciben todos los aportes y todas las sugerencias de mejora y de retroalimentación, con gran regocijo y con gran valoración.

En tal sentido, desde el propio proceso se extiende la más cordial invitación para continuar caminando unidos, academias, Sistema Educativo Dominicano desde el Ministerio de Educación, Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología), así como toda la comunidad educativa como aliada.

Es vital que se continúe fortaleciendo el derecho y la oportunidad educativa cada vez más cuali-



ficada, para que cada niño, niña, joven, adolescente y persona adulta, cuente con una base formativa sólida, sustentada en los más elevados valores de la ciencia, de la cultura y de la condición humana, en íntima articulación con toda la riqueza que aporta el medio natural y social, en perspectiva de integralidad y apertura a la diversidad. De esta manera, se van dando pasos sostenidos hacia el fortalecimiento institucional, para continuar apoyando los procesos de construcción de una sociedad cada vez más pacífica, armónica y comprometida con los valores de la democracia y con el desarrollo del *ser en plenitud*.

### Referencias bibliográficas

- Consejo Económico y Social (2014) *Pacto Nacional para la Reforma Educativa 2014-2030*
- EDUCA-Gallup (sf). "Uso del tiempo en la Escuela Dominicana". 2004-2005, Santo Domingo, D. N. [sitios.educando.edu.do/revisioncurricular/data/.../informe-educa-gallup-2004-05.pdf](http://sitios.educando.edu.do/revisioncurricular/data/.../informe-educa-gallup-2004-05.pdf)
- Ministerio de Educación, MINERD (2015). *Política de Jornada Escolar Extendida... Una apuesta para avanzar con Calidad y Equidad. Versión preliminar. 2015.*
- Ministerio de Educación, MINERD (2015). *Política de Jornada Escolar Extendida. Criterios para la Organización de los Centros de Jornada Escolar Extendida, Orientaciones para el buen uso del Tiempo en las Escuelas. Versión preliminar.*
- Organización de Estados Iberoamericanos (2008). *Metas Educativas 2021: La Educación que queremos para la generación de los Bicentenarios.. Documento para debate, primera versión, 2008.*
- Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2013-2016
- República Dominicana, Asamblea Nacional (1997). *Ley General de Educación 66-97.*
- República Dominicana, Asamblea Nacional (2015). *Constitución de la República Dominicana. Gaceta Oficial No. 10805, 10 de julio, 2015.*
- República Dominicana, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. Santo Domingo, Rep. Dom. (2012). *Ley 1-12 Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.* Santo Domingo, Rep. Dom.
- República Dominicana, Ministerio de Educación República Dominicana (2016<sup>a</sup>) *Bases de la Revisión y Actualización Curricular.* Santo Domingo, D.N.
- República Dominicana, Ministerio de Educación República Dominicana (2008). *Plan Decenal de Educación 2008-2018. Segunda edición revisada.* Santo Domingo, Rep. Dom.
- República Dominicana, Ministerio de Educación República Dominicana, Consejo Nacional de Educación (2014). *Ordenanza No. 01-2014 que establece la Política Nacional de Jornada Escolar Extendida para los Niveles: Inicial, Primario y Secundario a partir del Año Escolar 2014-2015.*
- República Dominicana, Ministerio de Educación República Dominicana (2015). *Ordenanza 1-2015 que establece el Currículo Revisado, Actualizado y Validado para la Educación Inicial Pública y Privada, a partir del Año Escolar 2015-2016*
- República Dominicana, Ministerio de Educación República Dominicana (2015). *Ordenanza 2-2015 que establece el Currículo Revisado, Actualizado y Validado para la Educación Primaria. Pública y Privada, a partir del Año Escolar 2015-2016*
- Secretaría de Estado de Educación (2006). *Modelo de Gestión de la Calidad para los Centros Educativos. Gestión Educativa 2004-2005.*
- Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos (1997), *Ordenanza 1'96 que establece el Sistema de Evaluación del Currículum de la Educación Inicial, Básica, Media, Especial y de Adultos (modificada por la Ordenanza No. 1'98 d/f 31/08/98).* Santo Domingo, D. N.
- Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos (SEEBA) (1994). *Fundamentos del Currículum. Tomo I. Fundamentación Teórico-Methodológico.* Plan Decenal de Educación. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, 1994.
- Secretaría de Estado de Educación, Oficina de Cooperación Internacional (2005). *Los Objetivos del Milenio. Gestión Educativa 2004-2005.*